

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se ordena la publicación de la primera lista y se convoca la formación de la segunda lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud: Fisioterapeuta

202210210094766

II.B.734

Vista la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud.

Vista la disposición décimo cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre, por el turno de promoción interna y por el cupo de personas discapacitadas, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2018, 2019 y 2020.

Vistos el número de personal aspirantes y la previsión de necesidades de personal en esta categoría profesional.

Publicada el 21 de octubre de 2022 la relación de personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por la Resolución de 23 de diciembre de 2021 precitada.

Esta Dirección de Recursos Humanos, previa negociación en la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud del 20 de octubre de 2022, en uso de las competencias que tiene conferidas mediante el artículo 4.5 del Decreto 32/2021, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud,

RESUELVE

Artículo 1. Publicación de la primera lista de empleo temporal de la categoría.

1. Se ordena la publicación en la sede web del Servicio Riojano de Salud de la primera lista de empleo temporal, correspondiente a la categoría de 'Fisioterapeuta', derivada de Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Fisioterapeuta en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre, por el turno de promoción interna y por el cupo de personas discapacitadas, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2018, 2019 y 2020.

2. La primera lista de empleo temporal entrará en vigor el 25 de octubre de 2022.

Artículo 2. Convocatoria para la presentación de méritos para la formación de la segunda lista de empleo temporal.

1. Se convoca, para la formación de la segunda lista de empleo temporal, a las personas relacionadas en el anexo I a esta Resolución, para que presenten la documentación siguiente en el registro ubicado en el Hospital San Pedro, o mediante cualquier otra forma admitida en derecho:

a) Autovaloración de los méritos que la personal aspirante considere puntuables de conformidad del baremo de méritos publicado en la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de: Fisioterapeuta en el Servicio Riojano de Salud, para su provisión por el turno libre, por el turno de promoción interna y por el cupo de personas discapacitadas, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2018, 2019 y 2020.

La autovaloración deberá realizarse en el impreso, publicado en el anexo II a esta Resolución, dirigido a la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, sita en la calle Piquera, 98. 26006, de Logroño. El impreso, igualmente, puede descargarse en la dirección de internet (<https://www.riojasalud.es/profesionales/rrhh>).

La autovaloración vincula a la persona interesada pero la valoración definitiva compete a la Dirección de Recursos Humanos, para la cual tiene carácter meramente orientativo.

b) Fotocopias de los documentos que acrediten los méritos alegados.

2. El plazo para la presentación de los méritos es de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Artículo 3. *Valoración de méritos.*

1. Se valorarán los méritos alegados realizados íntegramente con anterioridad al 31 de enero de 2022, inclusive.

2. La unidad de valoración de la Dirección de Recursos Humanos sólo podrá solicitar aclaración de los méritos alegados en el anexo II por las personas concursantes.

Las aclaraciones que se soliciten se realizarán por cualquier medio en que quede constancia de la solicitud y permita el cómputo del plazo establecido para su presentación. Si no fuera atendido el requerimiento de la aclaración no se valorará el mérito correspondiente.

Artículo 4. *Procedimiento de aprobación de la segunda lista de empleo temporal.*

1. La Dirección de Recursos Humanos, a través de la unidad de valoración, remitirá por correo electrónico a cada una de las personas concursantes la valoración realizada.

2. Las personas concursantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones a la valoración realizada.

3. Finalizados los plazos de alegaciones, la Dirección de Recursos Humanos aprobará mediante resolución la segunda lista de empleo temporal de la categoría que publicará en la sede web del Servicio Riojano de Salud.

4. La segunda lista de empleo temporal de la categoría entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Disposición adicional única. *Documentación.*

La documentación presentada por las personas solicitantes, cuando sea presentada en papel, se digitalizará por la unidad de valoración.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 53 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de La Rioja, o bien interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño a 21 de octubre de 2022.- El Director de Recursos Humanos, Felipe Ricardo Herreros Tobías. (P.D. artículo 4.5 del Decreto 32/2021, de 19 de mayo).

ANEXO I
Fisioterapeuta

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Abajo Atanés, Alfonso	31,77
Aguilar Barrio, María Carmen	24,8
Aguillo Gonzalez, Sara	32,14
Aguirre Anguiano, Esther	16,43
Aldea Rubio, Silvia	19,48
Alonso Gonzalez, Maria Lourdes	0
Alonso Medero, Laura	0
Alonso Montalbán, María Sandra	43,76
Alonso Pérez, Virginia	26,44
Alonso Sanz, Angel	0
Alonso Tobalina, Diana	37,78
Altuzarra Ranedo, Eduardo	27,13
Alvarez Encinas, Jose Manuel	0
Álvarez Martínez, Eduardo	7,11
Alvarez Rodriguez, Alejandra Maria Rosa	0
Andrés Alcoceba, Rafael	21,16
Andrés Pérez, Elisa	5,5
Arinas Salazar, Juan Carlos	35,12
Arizmendiarieta Fernández, Amaia	24,15
Arribas González, Celia	28,78
Arrillaga Lecea, Beatriz	15,86
Asensio Asensio, Eva María	37,46
Asensio Coronado, Sara	25,8
Ayerra Busto, Mónica	34,48
Ayllon Alvarez, Daniel	0
Azcoaga Anduaga, Itxaso	0
Bachiller García, Myriam	32,45
Baciero Soto, Mónica	34,46
Balmaseda Gil, Marta	30,45
Barbosa Casas, Adrián	8,13
Barcenas Torres, Millan	0
Barrio Navarro, Rafael	4,78
Bastida Repes, Verónica	36,77
Bayo Álvarez, Ruth	42,07
Bengochea Zabaleta, Ainara	9,15
Blanco Del Rey, Sara	33,43
Blanco Varga, Bruno	25,41
Brizuela Giganto, Lara Maria	0
Busto Ruiz, Elena	28,39
Caballero Ezquerro, Víctor	30,75

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Cabrerizo Gómez, Leticia	31,46
Cadarso Mateo, Jesús	36,76
Calvo Gil, Janko	42,44
Calvo Lastra, Lucia	0
Calvo Rodrigo, Javier	41,46
Campos González, Víctor	16,17
Cardenas Gonzalez, Patricia	0
Carretero Pérez, Tania	19,83
Casas Manzanas, Almudena	30,77
Casas Villarreal, Martina	28,43
Castro Vicente, Ana María	19,49
Cerro Torre, Diego	0
Chavarri Arzoz, Silvia	38,09
Chavarri Muñoz, Alfredo	14,46
Checa Mayordomo, Daniel	0
Colson Villaro, Erik	15,82
Cornago Pérez, Sara	19,1
Correa Zapata, Daniela	17,11
Correyero León, Marta	23,15
Crespo Najera, Lorena	0
Cristóbal Íñiguez, Manuel	22,13
Cruz Foronda, Silvia	15,42
Cueto García, Laura	24,14
Cuñado González, Álvaro	21,85
De Arriba Iglesias, Leticia	31,8
De Frutos Arránz, Ángela	41,75
De La Fuente Martín, Ana	10,48
De La Hera Robledo, Nahia	35,12
De Luis Provedo, Olaia	31,78
Del Río Doyague, Amaia	31,12
Del Villar Arroniz, Maria	0
Díaz Escudero, Pedro Ventura	20,13
Díaz Montes, Pablo	12,8
Diez Angulo, Maria De Las Mercedes	0
Díez Villarroel, Eva	13,47
Dominguez Morras, Sergio	0
Dóniga Martínez, Laura	15,53
Eguía Barbarín, Fernando	31,1
Escudero Manzanal, Óliver	40,8
Espinosa Acedo, José Vicente	36,46
Esteban Tejedor, Sandra	23,15
Esteban Tercilla, Gorka	21,14
Esteban Yañez, Carlos	0

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Estrada Esteban, María	24,15
Etxebeste Díez, Ane	25,41
Ezquerro Benito, Leyre	37,11
Ezquerro De La Parte, María Beatriz	23,44
Falagán Rincón, Beatriz	31,11
Fernandez Gastearena, Jorge	0
Fernandez Moreno, Ramon	0
Fernández Villaverde, Lorena	40,1
Gamero Casado, Francisco Javier	0
García Abril, Raquel	7,8
García Aguilar, Inmaculada	17,2
García Aller, María Esther	10,14
García Araujo, Ainhara	0
García Ascoz, Gema	42,45
García De La Fuente, Lucía	27,11
García Ibáñez, Irene	36,74
García Ibáñez, Marina	11,16
García Martín, Enrique	35,1
García Ortega, Rosa María	33,76
García Pérez, Lara	19,12
García Sáez, Paula	36,47
García Uruzola, Javier	26,76
Gerente Mas, Fernando Jesús	16,37
Gil De Gómez Sáenz, Paula	19,12
Gil Ruiz, María	25,44
Gion Cuadrado, Cristina	0
González Espinosa, María	27,84
González Guerra, Laura	25,45
González Jiménez, Blanca	3,51
González Madrid, Laura	30,42
Gonzalez Martin, Paula	0
González Palacios, María Isabel	16,12
Gonzalez Romero, María Consolacion	0
González Temprano, Cristina	43,8
Gonzalo Grijalba, Olga	0
Gonzalo Pérez, María	36,8
Gorria Redondo, Aurkene	37,71
Grandes Saenz, Javier	0
Grupeli Ortega, Diego	0
Guillén López, Xuriñe	15,14
Gurría Cortés, Naila Raquel	11,82
Gutierrez Saiz, Ángela	19,76
Herrera Muñoz, Rebeca	21,13

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Herreros Martinez, Pedro	0
Ibáñez Alonso, Sara	13,8
Iglesias Gonzalez, Gonzalo	0
Iglesias Triviño, Ana Rosa	39,07
Inchausti Rodríguez, Adrián	40,42
Iruzubieta García, Iris	20,78
Isla Soria, Paula	23,79
Jiménez Lalanda, Carolina	40,75
Jimenez Martin, Laura	0
Jiménez Merino, Cristina	40,11
Jiménez Moros, Sandra	26,77
Jubero Puntos, Araceli	0
Justo Ranera, Alejandro	23,48
Kujacic Ivkovic, Zorica	22,74
Larriva Beraza, Clara	43,44
Lasheras Salcedo, Lorena Isora	14,17
Lopez Alonso, Jose Carlos	0
López Camarero, Susana	27,15
López de Dicastillo Roldán, Andrea	11,81
López Maté, Laura	38,1
López Moreno, Carlos Andrés	32,12
López Sáinz, Eduardo	21,46
López Sánchez, Laura	40,78
Lorente Fernández, Sara	22,08
Mallor Lopez, Elsa	0
Malumbres Bermejo, María del Burgo	15,49
Mancebo Sanchís, Ana	30,06
Mangas Rodríguez, Gustavo	27,49
Marín Abad, Francisco	30,77
Martin Gonzalez, Ana Belen	0
Martin Jimenez, Maria	0
Martín Leza, Jose Miguel	22,46
Martín Martín, Raul	35,09
Martín Pascual, Laura	17,43
Martínez Álvarez, Mercedes	14,47
Martinez Antoñanzas, Ana	0
Martínez Castellanos, Jesús	11,79
Martínez Del Campo, María Del Cortijo	18,41
Martínez Del Puente, Laura	17,44
Martinez Luque, Jose Luis	0
Martinez Martinez, Cristina	0
Martinez Mingo, Maialen	0
Martinez Orti, Luis	0

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Martínez Ruiz De Infante, Fátima	31,46
Martínez Zornoza, Goizalde	9,81
Masip Monteagudo, Alicia	13,45
Mata Gómez, Alicia	28,77
Matías Egido, Celia	15,42
Mazo Uyarra, Marta	22,44
Meiro Martínez, Yolanda	14,54
Membiela Zafra, Marta	0
Mendez Terrazas, Lucía	20,44
Montaña Cortés, Raquel	34,11
Montero Gonzalez, María	0
Moraza Berasategui, Amaia	27,46
Moreno Sanchez, Blanca	41,46
Música Lazcano, Uxue	31,43
Muñoz López, Alberto	26,79
Mur Ortega, María	31,75
Nicolás Campoy, María Luisa	19,49
Nieto Melon, Ana	0
Nogal Marijuan, Margarita Luz	40,12
Novoa Segura, Lidia	29,81
Olagaray Munguía, Ana	30,1
Ordoñez Ordoñez, Nahikare	14,21
Otero Garcia, Uxia	0
Padilla Quero, Elena	30,12
Pardo Álvarez, Juan José	27,12
Pascual Alutiz, Paula	18,77
Pascual Ladrón, María del Carmen	21,82
Pascual Ramirez, Yolanda	9,12
Peláez Álvarez, Beatriz	40,43
Pérez Alonso, Cristina	16,81
Pérez de Mendiola Blanco, Itziar	33,75
Pérez Fernández, Carmen	33,78
Pérez García, Paula	35,44
Pérez López, Roxana	32,39
Pérez Martínez, Leyre	1,81
Pérez Palacios, Marta	19,7
Pérez Preciado, María	22,8
Pérez Ramirez, Juan Carlos	25,15
Pinilla Gonzalez, Sergio	0
Porras Cruces, Alberto	35,46
Portugal Saiz, Cristina	36,09
Pozo Diez, Vanesa	27,8
Quilez Oarbeascoa, Izaskun	22,12

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Rabanal Pueyo, María Consuelo	6,13
Ramirez Gonzalez, Cristina	5,49
Ramos Gaspar, Lidia	30,46
Ramos Matey, Olga	31,44
Redondo Serrano, Sergio	0
Reviejo Manzano, Daniel	30,12
Río Estella, Davinia	42,39
Rivera Muñoz, Beatriz	14,07
Rivero Andrés, Ines	41,43
Rodríguez Arroyo, Ana	35,44
Rodríguez Blazquez, María	34,1
Rodríguez Collado, Tamara	35,75
Rodríguez Pascual, Silvia	31,75
Rodríguez Paz, Silvia	41,06
Rodríguez Recio, Paula	16,49
Rodríguez Robles, Raúl	34,75
Rodríguez Rodríguez, Amparo	40,74
Romera Aceña, Tamara	25,84
Ruiz Arribas, Blanca	24,8
Ruiz Briones, Claudia	0
Ruiz Cuesta, Silvia	21,13
Ruiz Sanchez, Jesus Angel	0
Ruperez Serrano, Marisol	0
Saenz de Cortazar Jiménez, Natalia	18,09
Saenz de Pipaón Martínez de Laguna, Raquel	23,08
Saenz Defranc, María	17,79
Saenz Iñiguez, Paula	17,18
Saenz Ruiz, María	18,8
Saenz Vicente, Sara	30,47
Saez Martin, Paola	0
Sainz de Murrieta Larrea, Beatriz	10,19
Sanchez Arribas, Alejandro	0
Sanchez Domínguez, Carolina	28,09
Sanchez Gallardo, Laura	42,77
Sanchez Pérez, Pedro	20,12
Santolaya Viteri, Clara	36,13
Santolaya Viteri, Jose Ángel	19,79
Santos Palacios, Irene	35,13
Sañudo Carral, Maria Valvanuz	0
Sebastián Puras, Raquel	36,13
Serrano Fernandez, Maria Blanca	0
Serrano Matos, Carlos	0
Simón Arriazu, Javier	14,43

Apellidos y nombre	Puntos Base 100
Tenorio Magaña, Jesica	0
Teran Navarro, Amaya	24,09
Terroba Valle, Javier	0
Tornos Sola, Asier	17,2
Torres Sierra, María	22,42
Torres Tejada, Inmaculada	14,79
Uceda Elías, Yago	22,08
Uruñuela López, Cristina	17,79
Valle Soberón, Marta	18,11
Vaquero Pequeño, Javier	41,12
Vargas Ruiz, Lucía	25,15
Vazquez Fernandez, Nerea	0
Vazquez Villar, Romina	12,47
Velar Heras, Idoya	38,07
Velasco Martínez, Rebeca	29,78
Vera Blasco, Nausica	0
Villa García, Enrique	22,09
Villacorta Andrés, Alicia	20,79
Viñas Eguren, Nekane	37,13
Zarraluqui Anciso, Izaskun	25,84
Zarzuelo Elía, Susana	26,78
Zuazo Santamaría, Juan	15,76
Zunzunegui Sagaley, Adrián	13,45

ANEXO II
Modelo de Autobaremación

Segunda Lista de Empleo Temporal. Categoría: Fisioterapeuta	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	
DNI	
Correo electrónico (1)	

(1) Todas las comunicaciones se realizarán mediante correo electrónico.

Méritos alegados hasta el 31 de enero de 2022 y Autovaloración